

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOSPITAL DEL RIO HOSPIRÍO S.A.

En la Ciudad de Cuenca a los 29 días del mes de Septiembre de 2016, a las 19H00, en las oficinas de administración de la compañía situadas en el Hospital del Río en la Av. 24 de Mayo y Avenida de las Américas, previa convocatoria publicada en el diario de la mañana El Mercurio el día sábado 17 de septiembre 2016 cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOSPITAL DEL RIO HOSPIRÍO S.A. De conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y su Reglamento sobre Juntas Generales y el Estatuto Social de la Compañía, se convoca a los accionistas de la Compañía HOSPITAL DEL RIO HOSPIRÍO S.A. a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día jueves 29 de septiembre de 2016 a partir de las 19h00, en el domicilio de la compañía situado en la Avenida 24 de Mayo y Avenida de las Américas, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, local Auditorio Dr. Marcelo Cordero Loyola, del Hospital del Río para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.-) Conocimiento y aprobación del Informe del Presidente.
- 2.-) Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente.
- 3.-) Conocimiento y aprobación del Informe del Auditor Externo.
- 4.-) Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario.
- 5.-) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2015.
- 6.-) Resolución del Destino de Utilidades del ejercicio económico 2015.
- 7.-) Nombramiento de Auditor Externo y Comisarios para el año 2016.
- 8.-) Elección de 3 Vocales Alternos del Directorio.

Se convoca especial e individualmente al Ing. Fabián Flores Rodas, Comisario de la Compañía. Los Estados Financieros y demás documentos a conocerse, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en la Secretaría de la Compañía.

Atentamente,

Dr. Esteban Moscoso Vintimilla
PRESIDENTE

Dirige la sesión el Secretario de la Junta, Ingeniero Carlos Ludeña Ocampo Gerente General de la Compañía y verifica el quórum necesario, estableciéndose que se encuentra presente el 68.07% del capital pagado de la compañía, por lo que existiendo el quórum legal y estatutario, se instala la Junta.

De inmediato el Secretario da lectura al primer punto del orden del día.

1.- Conocimiento y aprobación del Informe del Presidente.

Toma la palabra el Dr. Esteban Moscoso Vintimilla Presidente de la compañía, y hace un recuento de la gestión realizada durante el año 2015.

Se adjunta a esta acta el informe detallado de lo expuesto por el Dr. Esteban Moscoso, se eleva a moción quedando aprobado por la totalidad el capital pagado asistente. Se felicita al Dr. Moscoso por la gestión realizada en el año 2015.



El Ing. Ludeña da lectura al segundo punto del orden del día.

2.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente.

El Ingeniero Ludeña toma la palabra e informa a los accionistas presentes sobre la gestión realizada en el año 2015. Se destaca la Utilidad obtenida durante el año 2015 y se enumeran las metas y objetivos del año 2016.

El Dr. Juan Carlos Salamea interviene para consultar la procedencia del dinero de los Aportes para Futuras Capitalizaciones. Frente a lo cual el Ing. Ludeña indica que durante el año 2009 se vendieron acciones al Grupo Empronorte Overseas, cada acción por \$99,00 quedando un excedente de \$98,00. Lo que consideró la administración de esa época fue que ese excedente por la venta de acciones al Grupo Empronorte Overseas se reparta proporcionalmente de acuerdo al porcentaje de acciones que poseían todos los accionistas, incluido el accionista que compraba en ese momento que era Empronorte Overseas, a quien se le repartió \$55.374,88 en Aportes para Futuras Capitalizaciones. Esto no es un aporte como tal entregado por los accionistas, sino que es producto de un excedente por la venta de acciones al Grupo Empronorte Overseas. Esto fue determinado en el año 2013 con el Ing. Manuel Guamán (Director Financiero de la época) quien revisó completamente con el Dr. Rodrigo Andrés Cordero, como fueron los aportes anteriores y se logró determinar estos aportes para futuras capitalizaciones. Estos aportes para futuras capitalizaciones están contabilizados dentro de Hospital del Río Hospirio S.A., y a la presente fecha no se ha realizado el aumento de capital, con estos aportes para futuras capitalizaciones, porque los grupos accionistas no han indicado en Junta o mediante una petición formal que se capitalice.

El Dr. Rafael Salamea interviene para indicar que se puede aprovechar la oportunidad para realizar la capitalización. Frente a esto el Ing. Ludeña indica que en esta Junta se deben respetar los puntos a tratar en el orden del día y no se puede mocionar sobre la capitalización de los aportes mencionados y que para ello se debería realizar una Junta General Extraordinaria de Accionistas para que se trate de este punto específico solicitado por medio de una carta de los accionistas al Presidente de la compañía.

El Dr. Ricardo Ordoñez pide la palabra para aclarar si con esta solicitud, al Presidente de la Compañía, se llevaría a cabo la capitalización de estos aportes y se realizaría la Junta General Extraordinaria de Accionistas para la aprobación de lo antes dicho.

El Ing. Ludeña explica que la solicitud debe ser firmada por los accionistas que deseen mocionar sobre la capitalización de estos aportes y que la solicitud deberá tener las firmas de los accionistas por un porcentaje accionario de mínimo el 25% de total del capital para que se llame a Junta General Extraordinaria.

El Ing. Ludeña cede la palabra al Dr. David Mera R, abogado del Hospital del Río Hospirio S.A., quien informa que en efecto debe realizarse esta solicitud para que se convoque a Junta General Extraordinaria específica para tratar el tema del aumento de capital para que sea resuelto, debe ser un punto específico a tratarse según el artículo 135 de la Ley de Compañías que establece que "las Juntas Generales Extraordinarias se reunirán cuando fueran convocadas para tratar asuntos puntualizados en la convocatoria", en este caso sobre el aumento del capital en base a estos aportes registrados en la cuenta para aporte de futuras capitalizaciones, resuelto esto por la Junta de Accionistas se procedería con el otorgamiento de la escritura de aumento de capital, el registro del documento en el Registro Mercantil y el registro en la Superintendencia de Compañías con lo que se liberaría nuevos títulos de acciones con los nuevos montos para los accionistas.



El Dr. Juan Carlos Salamea interviene para consultar en donde se encuentra este valor que podría ser capitalizado, ya que se había mencionado que se presentó el cien por ciento del capital actual y si esto aumentaría cambiarían los porcentajes de participación accionaria.

El Ing. Ludeña señala que en la cuenta Patrimonial existen varias subcuentas, una de ellas es del capital suscrito y aportado que suman alrededor de los \$15.496.000,00, y una subcuenta que es de los aportes para futuras capitalizaciones, esta subcuenta más la cuenta de acciones actualmente suma un patrimonio mayor.

Toma de la palabra la Ing. María Alicia Salinas en representación del Grupo Empronorte Overseas para consultar si la determinación de este aporte para futuras capitalizaciones en la subcuenta mencionada fue aprobada como tal en Junta de Accionistas anteriores o por que se constituyó bajo esa figura.

El Ing. Ludeña asegura que no se tiene un conocimiento certero de cómo se determinó el manejo de este aporte y que habría que averiguarlo con anteriores administraciones.

El Dr. Moscoso interviene para una moción de orden asegurando que este tema no estaba estimado en los puntos a tratar.

El Ing. Ludeña pone a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas la aprobación el Informe de la Gerencia acerca de la gestión de la Empresa durante el ejercicio económico 2015. La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba por unanimidad el informe.

3.- Conocimiento y aprobación del Auditor externo.

Da Lectura del Informe presentando por la firma Auditory & Accounts S.A., el Ing. Eduardo Veloz representante. Donde se da el dictamen en los siguientes puntos: 1.-Dictamen sobre los estados financieros, 2.- Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros, 3.- Responsabilidad de los Auditores, 4.- Fundamento de la opinión con salvedades, 5.-Opinion con salvedades, 6.- Énfasis en temas importantes, 6.1 informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias ICT. Se adjunta a esta acta el informe detallado de lo leído por el Ing. Eduardo Veloz. El Dr. Esteban Moscoso eleva a moción quedando aprobado por la totalidad del capital pagado asistente.

4.- Conocimiento y aprobación del Comisario.

El Ing. Fabián Flores Rodas comisario de Hospital del Río Hospirío S.A. Atendiendo a lo dispuesto en la resolución No. 91-1-4-3-00014 de la Súper Intendencia de Compañías informa sobre los aspectos financieros contables.

Se adjunta a esta acta el informe detallado de lo expuesto por el Ing. Fabián Flores Rodas Comisario de Hospital del Río Hospirío S.A., el Dr. Esteban Moscoso eleva a moción quedando aprobado el informe por la totalidad del capital pagado asistente.

5.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2015.

Da lectura el Ing. Xavier Saavedra, Director Financiero de Hospital del Río Hospirío S.A. quien expone las cifras económicas relevantes al 31 de diciembre del año 2015. Se adjunta a esta acta el informe detallado de lo expuesto por el Ing. Xavier Saavedra y los Estados Financieros del Ejercicio 2015. El Dr. Esteban Moscoso eleva a moción quedando aprobado por la totalidad del capital pagado asistente.

6.- Resolución del Destino de Utilidades del Ejercicio 2015.

El Dr. Moscoso toma la palabra e indica que en el año 2015, se generaron utilidades por \$ 454.827,61 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veinte y siete con 61/100 dólares). Se consulta a los accionistas por el destino de las mismas. Siendo su decisión la retención de utilidades del Ejercicio Económico 2015, quedando aprobado por la totalidad del capital pagado asistente.



7.- Nombramiento del Auditor Externo y Comisarios para el año 2016.

Interviene el Dr. Ricardo Ordoñez quien solicita la sugerencia de los Administrativos con respecto a la elección de los Auditores Externos para el año 2016, se elige por lo tanto a Best Point como Auditores Externos y como Comisario se reelige al Ing. Fabián Flores, se eleva a moción quedando aprobado por la totalidad del capital pagado asistente.

8.- Elección de 3 Vocales Principales y 3 Vocales Alternos del Directorio.

En este momento el Ing. Carlos Ludeña indica que de acuerdo al Reglamento Orgánico Funcional cada año se renueva el Directorio y se renueva en un 33% es decir se renuevan 3 vocales alternos nuevos, uno por cada grupo. Se cede la palabra de la Empresa Empronorte Overseas representado por la Ing. María Alicia Salinas, quien propone que los vocales de Empronorte Overseas sean: Sr. Andrés Álvarez E. (Primer vocal Principal); Sr. Jorge Juan Eljuri J. (Segundo vocal Principal) Sra. Gladys Eljuri A. (Primer vocal Alterno), Ing. Juan Pablo Eljuri V. (Segundo vocal Alterno). De la Universidad del Azuay se establece en funciones prorrogadas hasta que haya un pronunciamiento y se realice la nueva Junta de Accionistas para que los vocales sean designados como tales; y por el Hospital del Río Hospirio S.A. se cede la palabra al Dr. Rafael Salamea quien propone como vocal alterno al Dr. Byron Guillén Berdesoto, y el Dr. Ricardo Ordoñez propone al Dr. Fausto Vázquez también como vocal alterno por lo que se somete a votación. La votación de los accionistas por el Dr. Byron Guillén Berdesoto representa en un 5.02% del total del capital, mientras que un 4.29% del total del capital votan a favor del Dr. Fausto Vázquez. Por tal motivo el Dr. Byron Guillén Berdesoto es elegido como primer vocal alterno. Para la elección del segundo vocal alterno el Dr. Fabián Guapisaca propone al Dr. Pablo Peña y el Dr. César Guillén Astudillo propone para la misma designación al Dr. Juan Carlos Salamea. La votación para el Dr. Pablo Peña corresponde al 5.82% del total del capital, mientras que el 5.39% del total del capital votan a favor del Dr. Juan Carlos Salamea. Por lo tanto el Dr. Pablo Peña es elegido como segundo vocal alterno. Por lo tanto, por el Hospital del Río Hospirio S.A. los miembros del directorio quedan elegidos de la siguiente manera: Dr. Pablo Salamea (Primer vocal Principal); Dr. Esteban Figueroa (Segundo vocal Principal); Dr. Byron Guillén (Primer vocal Alterno), y Dr. Pablo Peña (Segundo vocal Alterno).

Se levanta la sesión siendo las 21H20.

Dr. Alberto Esteban Moscoso Vintimilla

PRESIDENTE

Ing. Carlos Millán Ludeña Ocampo

GERENTE - SECRETARIO